



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**N° INFORME: OCI-2023-62**

**PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD:** Planeación del SITP

**EQUIPO AUDITOR:** Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista-Líder de Auditoría  
Herlay Hurtado Ortiz, Profesional universitario grado 4  
Diana Elizabeth Patiño Sabogal, Contratista  
Beimar Emilio Castelblanco Morales, Contratista  
Daniel Andrés Gamba Hurtado, Contratista  
Germán Felipe Naranjo González, Contratista

**LÍDER DEL PROCESO:** Subgerente Técnico y de Servicios y Subgerente Económico

**INFORME DISTRIBUIDO A:** Gerente General e integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de TRANSMILENIO S. A.

**FECHA REUNIÓN DE APERTURA:** 6 de septiembre de 2023

**FECHA REUNIÓN DE CIERRE:** 4 de diciembre de 2023.

**OBJETIVO(S):**

1. Evaluar la administración de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y aquellos que apliquen al proceso Planeación del SITP
2. Evaluar el diseño y la efectividad operativa de los controles internos del proceso auditado.
3. Evaluar el cumplimiento de la normativa externa e interna, considerando las políticas y procedimientos aplicables al proceso.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **ALCANCE:**

La auditoría se realizó con base en las actividades relevantes de la caracterización del proceso Planeación del SITP, las funciones de las áreas líderes, las funciones de los profesionales y obligaciones de los contratistas que conforman las dependencias que hacen parte del proceso, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

De acuerdo con la priorización realizada por la Oficina de Control Interno se eligieron las actividades a auditar: planificación del transporte del sistema, planificación de infraestructura e implementación de infraestructura, las cuales se presentaron a las áreas del proceso.

### **LIMITACIONES AL ALCANCE**

- En tanto la profesional que desempeñó el rol de auditor líder de la auditoría, hizo parte de la Subgerencia Económica en la vigencia 2022, las actividades relacionadas en la caracterización del proceso, lideradas por la Subgerencia Económica (planeación tarifaria) no fueron objeto de auditoría en 2023.
- Dada la particularidad presentada sobre ausentismo del profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios encargado de liderar y realizar las modelaciones y/o calibraciones de transporte y al no contar con un suplente que haya podido soportar algunas pruebas de auditoría dada su reciente vinculación a la entidad, se generó la limitación en lo relacionado con la seguridad de la información en cuanto a la entrega por parte de Recaudo Bogotá, y su posterior gestión por parte de TRANSMILENIO S.A., de la matriz origen y destino, hecho que fue puesto en conocimiento a la Subgerente Técnica y de Servicios mediante reunión sostenida vía Microsoft teams del 9 de noviembre de 2023.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **DECLARACIÓN:**

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo.

Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

### **CRITERIOS:**

1. Ley 80 de 1993, «por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública».
2. Ley 1150 de 2007 «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos».
3. Decreto 1082 de 2015, «por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional».
4. Acuerdo 007 del 2017 «Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S. A. y se dictan otras disposiciones».
5. Acuerdo 004 del 28 de febrero de 2023 «Por el cual establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S. A. y se dictan otras disposiciones».
6. Plan de Acción de TRANSMILENIO S. A.
7. Plan de Desarrollo Vigente



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

8. Convenio interadministrativo No. 020 de 2001, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.
9. Caracterización del proceso, manuales, procedimientos, protocolos, indicadores, mapas de riesgos y demás documentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de TRANSMILENIO S. A. vigente.

### ABREVIATURAS

**BRT:** Bus Rapid Transit

**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**EIC:** Evaluación Integral de la Calidad

**EMIC:** Evaluación Mensual Integral de la Calidad

**ETIC:** Evaluación Trimestral Integral de la Calidad

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**OCI:** Oficina de Control Interno

**PAA:** Plan Anual de Adquisiciones

**RB:** Recaudo Bogotá

**SIRCI:** Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario

**SITP:** Sistema Integrado de Transporte Público

**CDP:** Certificado de disponibilidad presupuestal

**CRP:** Certificado de registro presupuestal

**KET:** Kilómetros eficientes componente troncal.

**KEZ:** Kilómetros eficientes componente zonal.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

**STS:** Subgerencia Técnica y de Servicios

### **RIESGOS CUBIERTOS:**

#### **FORTALEZAS**

La experiencia de los coordinadores y aforadores en la recopilación de datos, ya que han desarrollado un conocimiento importante de la operación en los portales y estaciones del sistema. Asimismo, poseen una comprensión detallada del flujo de pasajeros que se desplazan en cada ruta específica. Lo anterior, facilitó la toma de información por parte del equipo auditor.

#### **ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AL INICIO DE LA AUDITORIA:**

Con corte al 30 de septiembre de 2023, la Subgerencia Técnica y de Servicios presentó un plan de mejoramiento interno, con tres acciones en ejecución derivadas de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en 2022 (Informe OCI-2022-049). Estas acciones incluyen la revisión y actualización de los documentos P-ST-002, T-ST-001 y T-ST-002, la modificación del procedimiento P-ST-005, y la actualización de los documentos del MIPG conforme a la normativa vigente.

A la fecha, el grado de avance es del 0% toda vez que la finalización de la acción no se ha surtido y se espera que la Subgerencia Técnica y de Servicios logre el 100% de cumplimiento en todas las acciones y metas del plan de mejoramiento para el 31 de diciembre de 2023.

#### **RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA:**

A continuación, se relaciona un resumen de los hallazgos / no conformidades (incumplimiento a requisitos) y observaciones (mejores prácticas) de la auditoría realizada:



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### HALLAZGOS:

Hallazgo/No Conformidad	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
1. Incumplimiento a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente 2022 - Versión 02 del 15 de julio de 2022- código CCE-EICP-MA-06, en cuanto a la integridad de la información publicada en SECOP II debido a que hay contratos cuya información registrada en el sistema de información JSP7 difiere de la publicada en SECOP.	Moderado	Alta (80%)	Leve (20%)
2. Inadecuado seguimiento a la asignación de usuarios en los aplicativos ArcGIS y AutoCAD, evidenciando incumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información con código M-DT-001 V 6 de 2022.	Bajo	Baja (40%)	Leve (20%)
3. Falta de calidad e inconsistencias en los datos recolectados por los aforadores para la elaboración de estudios e incumplimiento a lo definido en el procedimiento	Moderado	Alta (80%)	Menor (40%)



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

apoyo a la gestión de información estadística de campo P-ST-001 Versión: 3 y al Manual de políticas de seguridad de la información M-DT-001 v-6 en virtud de la pérdida de integridad de la misma dadas las situaciones evidenciadas, lo que incrementa el riesgo de la definición de manera inadecuada de requisitos necesarios para establecer la demanda, así como la utilización de información estadística imprecisa para la toma de decisiones en los cambios operacionales del sistema.			
--	--	--	--

### Observaciones:

Observación	Nivel de Severidad	Probabilidad	Impacto
1. Existen actas de mesas directivas KET y KEZ firmadas solamente por funcionarios y contratistas.	Moderado	Alta (80%)	Menor (40%)



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

2. Existen actas de mesas directivas KET y KEZ en las cuales no fueron registrados los impactos que pueden generar algunas modificaciones y tampoco presentan fechas en las cuales fueron llevados ciertos cambios a estas mesas, entre otros			
3. Documentos del proceso desactualizados y/o con información obsoleta.	Moderado	Alta (80%)	Leve (20%)
4. Dada la particularidad presentada sobre ausentismo del profesional de la Subgerencia Técnica y de Servicios encargado de liderar y realizar las modelaciones y/o calibraciones de transporte y al no contar con un suplente que haya podido suministrar información, no fue posible correr algunas pruebas de auditoría.	Moderado	Baja (20%)	Menor (40%)
5. No existe un informe de actividades estandarizado para los contratistas, que permita registrar de manera clara, suficiente y concisa tanto las actividades como los soportes que sustenten las obligaciones contractuales y el desarrollo del	Moderado	Media (60%)	Leve (20%)



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

contrato.			
6. Debilidad en el cumplimiento al principio de publicación de documentos contractuales en SECOP II, así como en los informes de actividades de contratistas de prestación de servicios.	Moderado	Media (60%)	Leve (20%)

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Durante la auditoría realizada al proceso Planeación del SITP, teniendo en cuenta el objetivo y alcance se desarrollaron los siguientes pasos:

- a) **Entendimiento del proceso:** Se realizaron consultas basadas en la documentación existente del proceso (manuales, guías, procedimientos, instructivos, mapas de riesgos), así como la búsqueda de distintos controles que apliquen las áreas para la gestión de riesgos aplicables.
- b) **Revisión de la normatividad vigente aplicable:** Se verificó la normativa aplicable, para constatar su cumplimiento.
- c) **Identificación de riesgos y controles:** Fueron identificados los riesgos claves que pudieran afectar el proceso, así como la existencia de controles claves que mitiguen su materialización, se realizó la evaluación del diseño y ejecución de los controles. Inclusive para los riesgos que se encuentran registrados en los mapas de riesgos y formalizados para el proceso evaluado.
- d) **Elaboración y ejecución del plan de trabajo:** Se realizó con base en el entendimiento adquirido del proceso, el cual, durante su desarrollo, permitió determinar la existencia, funcionalidad y aplicación de controles y requisitos identificados.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- e) **Identificación de hallazgos/no conformidades y observaciones:** Como resultado de comparación entre el criterio (el estado correcto del requisito) y la condición (es decir, el estado actual), durante el ejercicio auditor se encontraron diferencias entre ambos, lo cual se convirtió en insumo para la elaboración del informe.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA REALIZADAS:**

La Oficina de Control Interno durante la ejecución del trabajo de auditoría adelantó las siguientes pruebas:

**a. Verificación y análisis de los cambios de funciones reflejados en el Acuerdo 04 de 2023 versus la caracterización del proceso, las actividades del plan de acción, indicadores y los riesgos.**

Con el objetivo de constatar que las funciones de la Subgerencia Técnica y de Servicios, en el marco del Acuerdo 04 de 2023, fueran gestionadas de manera adecuada y desplegadas en los documentos asociados, se comparó con la caracterización del proceso vigente al corte de la auditoría, el mapa de riesgos de gestión, los indicadores definidos en el cuadro de mando integral. De esta comparación se observó que la caracterización y el mapa de riesgos de gestión se encuentran en trámite de modificación en razón de los cambios generados. Con lo anterior se generó la recomendación No 1.

De igual forma, se verificó la ejecución presupuestal a diciembre de 2022 y a junio de 2023 del proceso Planeación del SITP.

**b. Verificación kilómetros eficientes componente troncal y zonal – Ket y kez**

A fin de evaluar la gestión adelantada frente a los kilómetros-km eficientes, la aplicación de los procedimientos y protocolos asociados a la seguridad de la información, así como el análisis y toma de decisiones frente a la creación,

Informe N° OCI-2023-062 Auditoría de Aseguramiento al proceso Planeación del SITP



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

suspensión y/o modificación de actividades relacionadas con la operación evidenciada en las actas de las mesas técnicas y directivas KET y KEZ, se realizaron las siguientes actividades:

- Se revisaron 47 actas KET y 57 actas KEZ, es decir 104 en total, equivalentes al 100% de las mesas técnicas y directivas realizadas durante el periodo de la auditoría. De las 104 actas, fueron evaluadas las actividades asociadas con la planificación del SITP y se encontraron un total de 129 relacionadas en las actas KET y 338 en las actas KEZ.
- Se constató que las propuestas o ajustes de creación, modificación o suspensión de rutas, cambios de tipología, implementación o cambios de paraderos, cambios de trazados, entre otros, que fueron propuestos en las mesas KET y KEZ, fueran evaluados y considerados en las mesas de directivos KET y KEZ y que contarán con el impacto que pudiesen tener sobre la operación. Por lo anterior se evidenció la observación 1.
- Se verificó que las decisiones tomadas en las mesas de directivos KET y KEZ fueran realmente tomadas por los líderes de la operación, entre otros aspectos. Con lo anterior, se observó que existen actas firmadas solamente por funcionarios y contratistas, por lo cual se documentó la observación No 2.
- Se evaluó el informe de estudio de transporte denominado «metodología para el seguimiento de las rutas» de la vigencia 2022, según el cual, se permite la identificación de ineficiencias para la formulación de acciones encaminadas al mejoramiento del servicio, centraliza información, indicadores y herramientas, entre otros factores, contiene una herramienta del componente troncal y otra del zonal, no obstante, al consultar el link mediante el cual, según el informe se puede visualizar el dashborad de los datos recopilados producto de la metodología, se evidenció que no funciona o se encuentra desactualizado, por lo cual se generó la observación No.3.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Sobre los estudios de transporte a corto plazo, se verificó el informe «evaluación de rutas SITP estrategias tronco alimentación y paralelismo» con fecha de 30 de septiembre de 2023, elaborado para evaluar técnicamente las rutas del componente zonal y encontrar oportunidades de mejora en cuanto a condiciones de operación de la red de transporte. Con lo anterior se evidenció que existen 7 de 32 cambios que fueron evaluados, cuya conclusión es que su implementación no fue viable.

De otra parte, en 25 cambios efectuados solo se relaciona la fecha de puesta en funcionamiento y el tipo de ajuste, más no se registró una descripción mínima del impacto económico generado y la mejora que aportó en las condiciones de operación de la red de transporte. Aunado a lo anterior, no se encontró la fecha en la cual fueron llevadas a las mesas directivas KET y KEZ para tomar las respectivas decisiones, lo cual quedó consignado en la observación No 2.

- Sobre los estudios de transporte a corto plazo, se verificó el informe «evaluación de rutas SITP del componente troncal identificadas como de bajos indicadores» con fecha de 30 de septiembre de 2023, cuyo objetivo es evaluar técnicamente las rutas del componente zonal y encontrar oportunidades de mejora en la prestación de la red de servicio público ofertado. Se evidenció que dentro de la matriz de indicadores se registran los operacionales, sin encontrar inconsistencias ni incumplimientos.

### **c. Verificación Gestión asociada a la matriz origen-destino.**

Con el objetivo de verificar las actuaciones realizadas por al Subgerencia Técnica y de Servicios con la información entregada semestralmente por Recaudo Bogotá- RB, específicamente la matriz origen destino y validar si fue utilizada como insumo en la calibración de los modelos de transporte o se realizaron análisis con lo allí registrado a fin de tomar decisiones sobre la planeación del SITP se realizaron las siguientes actividades:



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Se verificó la cláusula, del numeral 13, del contrato 001 de 2011, , que indica «asumir plenamente el costo que represente la contratación de los estudios de la matriz origen y destino de viajes, Conforme a los parámetros y metodologías que señale TRANSMILENIO S.A.» , lo anterior a fin de constatar el cumplimiento del mencionado clausulado frente a la gestión asociada a la matriz origen destino.
- Se verificaron los informes entregados por Recaudo Bogotá a TRANSMILENIO S.A., en el segundo semestre de 2022 y primero de 2023; validando el número de ciclo con el que se asocia y se constató la existencia de matrices, se comparó contra la información entregada y se verificó que se hayan incluido los parámetros solicitados por TRANSMILENIO S.A.; se validaron las versiones de las matrices entregadas por RB y las razones que dieron validez a las modificaciones en caso de existir; se verificó el momento en el cual fueron incorporados los datos relacionados en el informe remitido por Recaudo Bogotá en el software EMME para la calibración del modelo de transporte y qué ajustes o modificaciones se realizaron.
- Se verificó y comprobó si en el periodo auditado fue suspendida la utilización de la matriz de origen destino en los estudios de transporte llevados a cabo por TRANSMILENIO S.A.
- Se constató la cantidad de estudios realizados durante el periodo de la auditoría en referencia a la planificación estratégica (estudios a mediano y largo plazo), para lo cual fueron solicitados los informes en los cuales se incluyeron los proyectos contenidos en el plan marco, se solicitaron los permisos y actividades a la Subgerencia Técnica y de Servicios para verificar sobre la calibración y modificaciones realizadas a las rutas del SITP.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

No obstante lo anterior, dada la particularidad presentada sobre el ausentismo del profesional titular del cargo, durante el ejercicio auditor (y aunque mediante reunión virtual via Mocrsoft Teams del 9 de noviembre de 2023 la Subgerente Técnica y de Servicios indicó a la Oficina de Control Interno que la información o la solicitud realizada podía suplirse con contratistas y otros profesionales de la dependencia) al correrse la prueba de auditoría no fue posible evidenciar resultados claros debido a que el único que cuenta con permisos, fechas y accesos a la base de datos de Recaudo Bogotá es el mencionado funcionario, razón por la cual fue difícil evaluar la seguridad de la información, lo cual generó una limitación en la auditoría. Por lo anterior se generó la observación No. 4.

- Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento P-T-002 v1 de 2018, estudios de transporte de mediano y largo plazo en sus componentes zonal, troncal y modos complementarios. Con lo anterior y teniendo en cuenta que, con el desmonte del SITP provisional, los estudios a corto plazo no se realizan como están descritos en el mencionado procedimiento, por lo tanto, persiste la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno, mediante el informe de auditoría OCI-2022-049.

### **d. Verificación planeación estratégica (estudios a mediano y largo plazo).**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del procedimiento P-ST-002, en lo referente a la gestión adelantada por la Subgerencia Técnica y de Servicios sobre los estudios a mediano y largo plazo, se solicitó la información de la cantidad de estos que se han realizado durante el periodo de la auditoria. Se corroboró que la información correspondiera al periodo auditado, se determinó la muestra y fueron requeridos los comprobantes que pudiesen demostrar la correcta ejecución del procedimiento.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Con lo anterior, en el marco del Plan de Movilidad 2019 fueron tomados 11 estudios proyectados a 2028, de los cuales ocho corresponden al componente troncal (Troncal cra 7, Extensión Caracas sur, Troncal Av 68, Troncal Av. Cali, Soacha fase II y III, Troncal Av. Boyacá, Troncal Cll 13 y Extensión troncal Américas) y tres al componente zonal (Proceso licitatorio Perdomo, Fontibón, Suba Centro y zona neutra, Actualización diseño operacional: Calle 80, Tintal Zona Franca, Bosa, Engativá, Suba Oriental, Kennedy, San Cristóbal, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme y Desmonte esquema provisional).

Para el total de estudios seleccionados, se constató lo siguiente:

- Fecha de realización del estudio
- Existiera la entrega de parámetros operacionales al IDU
- Que incluyeran el modelo de demanda de la ciudad por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Que contaran con línea base del modelo.
- Que contaran con la respectiva modelación y/o simulación.
- Que contaran con informe final y que este incluyera las respectivas recomendaciones.

Con base en lo expuesto, no fue posible constatar lo concerniente a los proyectos realizados en el 2022, toda vez que, el contratista designado para atender la auditoría ingresó a la Subgerencia Técnica y de Servicios en el segundo semestre del 2023. Por lo tanto, manifestó no contar con el conocimiento de lo realizado en 2022, adicionalmente, el profesional grado 6 de estudios de transporte se encontró incapacitado durante la mayor parte del tiempo de la auditoría. Por lo anterior se generó la observación No. 4



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **e. Verificación Planeación estratégica (estudios a mediano y largo plazo).**

A fin de validar el cumplimiento contractual y el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia contenido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se tomó una muestra de los contratos de la Subgerencia Técnica y de Servicios, aplicando el método de muestreo aleatorio simple y se verificaron los documentos precontractuales y de ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales de persona natural y uno con persona jurídica. Adicionalmente, se corroboró si existían o no diferencias de honorarios en aquellos contratos cuyos objetos fueran similares.

Para evaluar la gestión contractual, se descargaron de la plataforma SECOP II y del sistema de información JSP7 los documentos de los contratos objeto de la muestra, validando para cada caso:

- El número del proceso.
- El número del contrato
- El objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización
- El supervisor del contrato.
- La vigencia.
- Se verificó si existían saldos o cuentas por pagar en cada uno de los contratos.
- Se verificó que las obligaciones específicas se encontraran relacionadas con el objeto del contrato.

Se descargó del SECOP II una muestra de informes de actividades por cada contrato para verificar el resultado contractual. Se verificó el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia en la contratación, en cuanto a la oportuna y adecuada publicación de los documentos en la etapa de ejecución, como lo son: acta de inicio,



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

registro presupuestal, acta de cumplimiento, entre otros y se verificó la correcta administración del SECOP II por parte de la supervisión del contrato. Por lo anterior, se evidenció incumplimiento a la circular de Colombia Compra Eficiente, generándose el hallazgo No 1 y la observación No 6.

### **f. Verificación Procedimiento P-ST-001-v3 de 2022 apoyo a la gestión de información estadística de campo.**

A fin de verificar el adecuado cumplimiento del procedimiento y de los principios de la seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad) de los datos, así como de la recolección, digitación, procesamiento y almacenamiento de la información estadística recopilada en campo por parte de los aforadores, necesaria para los estudios requeridos por las áreas misionales con el fin de soportar la planeación del SITP, se realizaron las siguientes actividades:

- Fue solicitado el cronograma de las actividades a realizar por los aforadores en donde se incluyeran campos como: actividad a realizar, coordinadores responsables de los aforadores, cantidad de aforados, nombre de los aforadores y lugar donde se desarrollara la actividad.
- Se determinó una muestra de las actividades ya desarrolladas, para el periodo de la auditoría.
- Se solicitaron los comprobantes físicos (formatos o encuestas) diligenciados por los aforadores durante el desarrollo de la actividad.
- Se evaluó la completitud de la información registrada en los formatos o encuestas entregadas por los aforados.
- Se comprobó que la información registrada en los documentos físicos correspondiera a la información digitada.
- Se validó la custodia de la información tanto física como digitalmente.
- Se verificó que los estudios solicitados por las dependencias, a la Subgerencia Técnica y de Servicios se hayan dado según la necesidad planteada.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Se realizó la verificación del cumplimiento de la actividad programada en el portal américas el 14 de noviembre, determinado en el cronograma, como método de observación.
- Se realizó seguimiento a la trazabilidad de la información en temas tales como: tiempos de ejecución por cada una de las actividades que se desarrollan, procesamiento de información, calidad del dato entregado y acciones implementadas por parte del área solicitante.
- Se diseño y aplicó encuesta a nueve solicitantes de estudios, en el periodo auditado, evidenciando que parte de las respuestas corroboran el incumplimiento registrado en el hallazgo No 2.

Con lo anterior, se encontraron inconsistencias tales como: formatos con información faltante o incompleta, formatos con información no encontrada en base de datos y viceversa, estudios realizados en fechas diferentes a las establecidas en las fichas técnicas sin previo aviso al solicitante, entre otros, por lo cual se evidenció incumplimiento al procedimiento P-ST-001v-3 de 2022, generándose el hallazgo No 2.

### **g. Verificación cumplimiento Manual de Supervisión e Interventoría M-DA-015 v3 de 2019 y Procedimiento P-ST-001-v3 de 2022 apoyo a la gestión de información estadística de campo.**

Con el objetivo de evaluar la gestión adelantada por la Subgerencia Técnica y de Servicios en el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, frente a los estudios adelantados y suministrados a quienes realizan la solicitud y en concordancia con lo establecido en el procedimiento P-ST-001 «Apoyo a la gestión de información estadística de campo», específicamente en relación con la labor desempeñada por los aforadores, aplicando el método de muestreo aleatorio simple, se tomó una muestra de 15 de 154 contratos equivalente al 9,7%, con lo que se evaluó que los informes de supervisión publicados en la plataforma SECOP II se

Informe N° OCI-2023-062 Auditoría de Aseguramiento al proceso Planeación del SITP



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

encontraran acorde con la información reportada por los coordinadores mediante el enlace <https://bit.ly/3RI22d7> «enlace definido en el procedimiento P-ST-001 para tal fin».

En los contratos de prestación de servicios de los aforadores evaluados, se observó que no se registraron a qué obligación contractual corresponde cada una de las actividades en las que participaron, con lo anterior se documentó la observación No 5.

### **h. Verificación licenciamiento de software.**

Con el fin, de validar la legalidad del uso adecuados del licenciamiento de software adquiridos por la entidad, se realizaron las siguientes actividades:

- Fueron solicitados a la Dirección de TIC todos los contratos de adquisición de licenciamiento de software (ArcGIS, Transcad y Qgis, EMME) realizados durante el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023.
- Fue solicitado a la Dirección Corporativa el inventario de licencias de software ingresadas en el inventario de activos y se verificó que se encontrara actualizado dicho inventario.
- Se constató que la cantidad de licencias adquiridas fueran igual al número de licencias en el inventario.
- Se indagó con la Dirección de TIC la administración y uso del licenciamiento adquirido.
- Se constató si la asignación del uso de la licencia fuese uno a uno o fuese por demanda.
- Se validó la asignación de las licencias.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Se verificó, la adecuada asignación de licencias, asociada a las obligaciones contractuales (en el caso de los contratistas) y/o al manual de funciones (para el caso de los funcionarios).
- Se validó si existe por parte de la dirección de TIC monitoreo del uso de la licencia.
- Documentar los resultados

Con lo anterior, se evidenció que existen licencias asignadas a profesionales que están desvinculados de la entidad, se evidenciaron licencias asociadas a usuarios genéricos sin evidenciar cual o cuales profesionales se encuentran haciendo uso de ellas, se encontraron licencias asignadas a personas que no se pudieron identificar en el directorio activo, entre otros, evidenciando incumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información con código M-DT-001 V 6 de 2022, por lo cual se documentó el hallazgo No 3.

### **i. Verificación gestión y uso de software y/o aplicativos.**

Con el objetivo de verificar la adecuada gestión y uso de los aplicativos utilizados en el proceso auditado, así como corroborar cuáles equipos de la entidad tienen instalados los aplicativos EMME, Transcad, Qgis, Arcgis, VÍSSIM, Vissum, se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó la existencia de dos tokens, los cuales les fueron asignados a dos funcionarios.
- Se verificó la existencia de adecuados niveles de seguridad de custodia de los tokens.

Con lo anterior, se evidenció que, en tanto los tokens se designan de forma verbal a los profesionales que necesitan hacer uso de ellos y no se oficializa la entrega de



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

los mismos dejando soporte escrito para fortalecer el control de estos, se documentó la recomendación No. 2

### **j. Verificación cumplimiento al procedimiento cargue de indicadores P-ST-012 v0 de 2021.**

Con el fin de verificar que la información reportada a los entes externos (Ministerio de transporte, Superintendencia de puertos y transporte y DANE) mediante los sistemas de información Sisetu, Conecta y ETUP) se haya realizado según lo establecido en el Procedimiento P-ST-012, se realizaron las siguientes actividades:

- Fue solicitado el reporte de los archivos cargados en cada una de las plataformas donde se evidencia la fecha de cargue, para el periodo de la auditoría.
- Se validó que la información requerida en el procedimiento fuera reportada dentro de los tiempos establecidos.
- Se validó que la información reportada estuviese completa y con los requisitos mínimos de calidad (fechas, valores, número, texto, entre otros).
- Se constató que los usuarios y contraseñas que son utilizados para el cargue de información fueran utilizados únicamente por el personal autorizado.

Con lo anterior, se evidenció la falta de aplicación del procedimiento P-ST-012, toda vez que desde hace dos vigencias no se carga en ningún aplicativo la información relacionada en dicho procedimiento. Según lo constatado por la Oficina de Control Interno, parte de la información es enviada por correo electrónico, a excepción de la Superintendencia de Puertos y Transportes, entidad a la cual no se le envía información en razón a que según lo informado por la Subgerencia Técnica y de Servicios, tal entidad no ha realizado requerimientos de envío de información a TRANSMILENIO.S.A. Por lo anterior, se evidenció que se encuentra desactualizado el procedimiento, por lo que se documentó en la observación No 3.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **k. Verificación gestión adelantada frente a la ordenación del gasto convenios 20 y 612 suscritos con el IDU.**

Con el objetivo de verificar si el ordenador del gasto, para los pagos realizados en virtud de los convenios 20 y 612 suscritos con el IDU durante el periodo de la auditoría, correspondió al definido en las respectivas resoluciones y si fue concordante con lo dispuesto en la normativa vigente para lo pertinente, se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó el cumplimiento de las Resoluciones 342 de 2020 y 402 de 2023, por medio de las cuales se designó al ordenador del gasto, entre febrero y julio de 2023.
- Se solicitaron a las áreas de presupuesto y tesorería los pagos realizados entre febrero y julio de 2023 con ocasión de los convenios 20 y 612.
- Se tomó una muestra de dichos pagos y se corroboró que los pagos estuviesen ordenados por quien correspondiera y se realizó la evaluación del cumplimiento de las resoluciones.

Con lo anterior, para una población de 1.029 pagos efectuados con ocasión de los convenios 20 y 612 IDU, que fueron radicados mediante el sistema de información de gestión documental T-DOC, aplicando el método de muestreo aleatorio simple, se tomó una muestra de 10 registros y/o soportes de pagos, los cuales fueron analizados y se identificó que los ordenadores del gasto por parte de TRANSMILENIO S.A., realizaron las solicitudes de CDP y CRP conforme a lo estipulado en las Resoluciones 462 2023, donde se delega Director (a) Técnico(a) de infraestructura como ordenador del gasto Convenios IDU y Resolución 342 de 2020, cuyo ordenador del gasto designado, correspondió a la Subgerencia Técnica y de Servicios.

De otra parte, se identificó que la ordenación del gasto por parte de TRANSMILENIO S.A., para los convenios con el IDU, corresponde solamente a solicitudes de CDP y



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

CRP, ya que la asociada a la gestión de cuentas de cobro y pagos es efectuada por el IDU, con cargo a los documentos presupuestales expedidos con anterioridad. Con lo anterior no se evidenciaron incumplimientos.

### **I. Evaluación parámetros para diseños operacionales P-ST-005 (procedimiento P-ST-005 v-2 de 2019, parámetros para el diseño de la infraestructura)**

Con el objetivo de evaluar la gestión adelantada por el proceso, sobre la elaboración de los parámetros técnicos operacionales de los proyectos de infraestructura objeto de mejora o construcción durante el periodo de la auditoría, se tomó una muestra de dos de los cinco parámetros (40%) elaborados en el periodo de la auditoría y que fueron entregados a la entidad ejecutora, para lo cual se verificó que:

- Los planteamientos realizados por la entidad ejecutora en la etapa de factibilidad fueran viables para el SITP, desde el componente técnico, económico y operativo.
- Que la entrega de los cronogramas de ejecución de los proyectos por parte de la entidad ejecutora se haya surtido.
- Que contaran con la información necesaria (estudios de oferta y demanda, frecuencia y ocupación, ascenso y descenso de pasajeros).
- Que, en el caso de requerirse, contaran con: tipología y ubicación de estaciones, cantidad de accesos por estación (torniquetes y taquillas), identificación de puntos de portales, número y ancho de plataformas de los portales de cabecera y radios de giro que se deben manejar en los portales, cantidad de sitios de parqueo y áreas administrativas y de mantenimiento del patio.
- Descripción general del proyecto.
- Esquema operacional.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Parámetros de infraestructura
- Fechas de entrega de parámetros técnicos operacionales y de infraestructura a la entidad ejecutora.

Con lo anterior, se evidenció que un insumo fundamental a tener en cuenta en el diseño de parámetros en el proyecto denominado «*Extensión del corredor troncal calle 26 desde portal dorado hasta aeropuerto el Dorado: Parámetros Técnicos de Infraestructura Corredor verde carrera séptima versión 3.0*», es el documento «insumo de parámetros operacionales», aportado por la Secretaría Distrital de Movilidad. Este documento debe ser tenido en cuenta por la Subgerencia Técnica y de Servicios al momento de realizar los parámetros operacionales, que luego envía la entidad ejecutora del proyecto.

No obstante lo anterior, el procedimiento PST-005 no contempla como insumo el documento antes mencionado y tampoco hace referencia a la Ley 2022 de julio 22 de 2020 «*Por la cual se modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones lo anterior dado que se incluye gestión relacionada con documentos exigidos por Colombia Compra eficiente*», ley necesaria para el desarrollo del procedimiento mencionado. Esta situación se dejó evidenciada en la observación No 3.

### **m. Seguimiento a proyectos de infraestructura (procedimiento P-ST-005 v-2 de 2019, parámetros para el diseño de la infraestructura).**

De la totalidad de mejoras a la infraestructura y obras de infraestructura realizadas en el periodo de la auditoría, mediante el método de muestreo aleatorio simple, se seleccionaron cinco y se validaron los soportes que evidenciaran el respectivo seguimiento tales como:

- Actas con el respectivo análisis del seguimiento en mesas KET y KEZ,



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Actas de entrega y recibo de la entidad ejecutora, con anexos de planos récord y manuales operativos de proyecto.
- Actas mediante las cuales la Dirección de TIC recibió lo relacionado con equipos SIRCI, así como la entrega al operador del recaudo
- Visitas periódicas efectuadas por la Dirección Técnica de Modos Alternativos (ahora Dirección Técnica de infraestructura), con el fin de inspeccionar las condiciones de la infraestructura y solicitar los ajustes o modificaciones a que hubiese lugar como parte de la funcionalidad de la infraestructura, entre otros aspectos.
- Visitas realizadas por la Dirección Técnica de BRT al sitio de ejecución del proyecto, previo al recibo de la obra, con el fin de inspeccionar las condiciones en las que operaría el sistema, bajo criterios de seguridad y funcionalidad.

Con lo anterior se tiene que los 5 proyectos evaluados que corresponden a:

<b>Proyecto/Informe trimestral</b>	<b>Fecha y acta de comité analizada/informe de Seguimiento trimestral</b>	<b>Situaciones evidenciadas por la OCI</b>
Ampliación de estaciones	Informe de abril a junio de 2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/restrepo	Acta KET de 23/05/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/Nariño	Acta KET de 23/05/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/Estación Calle 40 S	Acta KET de 23/05/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/estaciones	Acta KET 23/05/2023	Ninguna



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Carrera 90 y Av. Cali		
Ampliación de estaciones/estaciones CAD	Acta KET 23/05/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/Restrepo	Acta KET 27/06/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/Nariño	Acta KET 27/06/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/Estación Calle 40 S	Acta KET 27/06/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/estaciones Carrera 90 y Av. Cali	Acta KET 27/06/2023	Ninguna
Ampliación de estaciones/estaciones CAD	Acta KET 27/06/2023	Ninguna

Fuente: tabla elaborada por la Oficina de Control Interno con información suministrada via correo electrónico por la Subgerencia Técnica y de Servicios.

De los cinco proyectos seleccionados, se evaluaron diez actas y un informe del periodo abril a junio de 2023, respecto de los cuales no se encontraron desviaciones.

### **n. Seguimiento recomendaciones efectuadas mediante el informe de auditoría OCI-2022- 049.**

Con el objetivo de verificar si las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de auditoría del año 2022 fueron tenidas en cuenta o si se realizaron nuevos controles a raíz de estas, mediante correos electrónicos, reuniones con los profesionales de la Subgerencia Técnicas y de Servicios efectuadas, así como el análisis de los soportes remitidos por dicha subgerencia, se evidenció que para tres de las cuatro recomendaciones, fueron tomadas las respectivas acciones, las cuales se presentan a continuación:



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

<b>Recomendación OCI-2022-047</b>	<b>Acción adelantada por la STS</b>	<b>Conclusión OCI</b>
<p>1. Analizar la viabilidad de presentar al menos dos alternativas de solución a la mesa técnica y o a los comités KET y KEZ con el fin de minimizar la probabilidad que estén sesgadas, debido a que las alternativas corresponden a solicitudes de estas instancias.</p>	<p>En el marco de la ejecución de las mesas técnicas KET y KEZ, en diversas oportunidades se han presentado diferentes alternativas de solución (optimización) para consideración y evaluación de los participantes, en donde se ajustan las propuestas (incluso generando nuevas alternativas) que se van acotando y delimitando a la más viable.</p> <p>Lo anterior, para que cuando sean llevadas a las mesas directivas ya cuenten con los estudios necesarios para su viabilidad; cuando se lleva más de una alternativa a la mesa de directivos es porque hay varias propuestas viables desde todos los criterios de evaluación que pueden tener alguna injerencia sobre la modificación.</p>	<p>La recomendación fue tomada en cuenta para los cambios que son posibles.</p>
<p>2. Analizar la viabilidad de</p>	<p>Las presentaciones en las que se da detalle de las propuestas se</p>	<p>Está en las presentaciones que</p>



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

<p>registrar en las actas de las mesas técnicas y del comité KET, detalladamente, los ajustes o cambios operacionales que se adoptan.</p>	<p>incluyen como parte integral del acta.</p>	<p>son parte integral del acta, lo cual indica que la recomendación fue adoptada</p>
<p>3. Revisar el documento P-ST-013 «Procedimiento de Gestión de la Información Geográfica», junto con la Dirección de TIC debido a que la Subgerencia Técnica y de Servicios ejecuta un rol productor, por lo cual, se debe analizar la viabilidad de trasladar o generar un nuevo procedimiento en cabeza del área</p>	<p>la Subgerencia Técnica y de Servicios ha avanzado en la construcción del nuevo documento que contempla dos roles específicos que participan en la gestión de información geográfica, que son: <b>Rol facilitador TIC</b> componente geográfico (que le corresponde a la Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones), y <b>rol áreas productoras</b> (que nos corresponde a la Dirección de Infraestructura y la Subgerencia técnica y de servicios).</p> <p>El documento tiene un nivel de avance del 95% aproximadamente y ha pasado por revisiones previas</p>	<p>Fue aportado como evidencia el correo de octubre 31 de 2023 en el cual se remite borrador del procedimiento a profesionales grado 6 para revisión de las modificaciones. Lo anterior, indica que la acción fue adoptada.</p>



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

líder del mismo	de la Oficina Asesora de planeación	
<p>4. Evaluar la posibilidad de modificar el procedimiento P-ST-012 «Procedimiento cargue de indicadores» versión 0, de agosto de 2021, teniendo en cuenta que el medio por el cual se hace el reporte (registrado en el procedimiento), no corresponde con el que se está utilizando actualmente. (Los reportes se vienen realizando por correo electrónico en virtud del NO funcionamiento de las respectivas</p>	<p>A raíz de las solicitudes de algunas entidades de no emplear las plataformas, hasta tanto las mismas no estén en pleno funcionamiento (debido a ciberataques), lo pertinente será actualizar de manera que la remisión de datos quede abierta a lo solicitado por las entidades y no fijo en una plataforma.</p>	<p>No se evidenciaron soportes de la adopción de la recomendación.</p>



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

plataformas).		
---------------	--	--

Fuente: Tabla elaborada por la Oficina de Control Interno, al corte del presente documento con información suministrada por la STS.

Con lo anterior, se corrobora lo registrado en la observación No 3, frente a la desactualización del procedimiento P-ST-12 y se reitera la recomendación efectuada en la vigencia 2022.

### **o. Seguimiento al adecuado cumplimiento del Manual de inventarios M-DT-001 v6 de diciembre de 2022.**

En virtud de los traslados de funcionarios desde y hacia otras dependencias que se han realizado con ocasión de la entrada en vigencia del Acuerdo 04 de 2023, se verificó que se haya garantizado el cumplimiento efectivo de las disposiciones estipuladas en el numeral 4.1 del Manual de Inventarios, que regula los traslados de activos entre áreas y personal.

Asimismo, se buscó verificar que los colaboradores transferidos a la Subgerencia Técnica de Servicios cuenten con una adecuada trasmisión de bienes, así como de los accesos y permisos necesarios en los sistemas de información y aplicaciones correspondientes.

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección Corporativa el inventario de los activos tecnológicos y bienes devolutivos de los funcionarios que hacen parte del proceso de «planeación del SITP» o estén cubriendo alguna función por vacantes relacionadas al proceso mencionado.

Se corroboró que los bienes se encontraran físicamente en poder del colaborador y fuera concordante con el inventario emitido por la Dirección Corporativa.

Se solicitó a la Dirección de TIC y a la Oficina Asesora de Planeación, información sobre los permisos y accesos autorizados de los aplicativos T-DOC, SIGEST y JSP7



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

sobre los funcionarios anteriormente mencionados, corroborando que los permisos en dichas plataformas fueran concordantes con las funciones de los cargos.

Por lo anterior, se evaluó la gestión adelantada para 16 funcionarios, evidenciando que en el 100% de los casos, los roles, accesos y permisos son acordes con el cargo que ejercen y la gestión de inventarios es concordante con el manual de funciones y sus modificaciones.

Se validó el cumplimiento de la normatividad vigente, constatando que las modificaciones fueran concordantes con el nivel jerárquico de los cargos, con las funciones de la Subgerencia Técnica de Servicios, definidas en el Acuerdo 04 de 2023, y que contarán con la adecuada segregación de funciones en cuanto a validaciones, aprobaciones y respectiva oficialización. Con lo anterior no se evidenciaron inconsistencias.

### **HALLAZGO No 1- TITULO:**

Incumplimiento a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente 2022 - Versión 02 del 15 de julio de 2022- código CCE-EICP-MA-06, en cuanto a la integridad de la información publicada en SECOP II debido a que hay contratos cuya información registrada en el sistema de información JSP7 difiere de la publicada en SECOP.

### **DESCRIPCION DEL HALLAZGO O SITUACIÓN ENCONTRADA:**

Se evidenciaron contratos que no tienen registrados en el SECOP II la totalidad de los pagos realizado o la respectiva marcación en los casos en que fue pagada la factura o cuenta de cobro, adicionalmente, en el sistema de información JSP7 lo registrado por el supervisor es diferente. Lo anterior, incrementa la materialización del riesgo de pérdida de integridad en la información, debido a las diferencias entre ambas plataformas.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Lo anterior generó incumplimiento al lineamiento dispuesto en la circular única de Colombia Compra Eficiente 2022, que indica que: «*Las Entidades Estatales que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante, para la exigencia de esta obligación, su régimen jurídico, naturaleza de pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Esta obligación deberá cumplirse, inclusive, si la ejecución del contrato no implica erogación presupuestal*». Lo anterior, para los siguientes casos:

### Caso 1:

No.	Contrato	Supervisor	JSP7	SECOP II	Diferencia	Coinciden ¿Sí / No?
1	CTO30-22	Subgerente técnico y de servicios	\$ 76.843.000	\$ 76.842.400	\$ 600	No
2	CTO1194-23	Profesional Especializado grado 06	6 carátulas	8 pagos	2	No
3	CTO1193-23	Profesional especializado grado 06	\$ 51.905.974	\$ 47.456.891	\$ 4.449.083	No Además en SECOP II existe una cuenta adicional a la del aplicativo JSP7
4	CTO2049-23	Profesional especializado grado 06	\$ 41.760.000	\$ 42.480.000	\$ 720.000	No

Fuente: Tabla elaborada por la Oficina de Control Interno al corte del presente documento, con información descargada del JSP7 y de la plataforma SECOP II.

### Caso 2:

De acuerdo con lo evidenciado para el contrato No. CTO169-22, el pago de la cuenta de cobro número 11 aparece como «aprobado» y el pago de la cuenta número 12 aparece como «enviado por el proveedor», situación que no debería presentarse, pues a la fecha de corte del presente documento, ya deberían aparecer como «pagadas» en la plataforma. Adicional, el contrato se encuentra en ejecución en SECOP II, pese a que el mismo finalizó el 15 de enero de 2023.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **POSIBLE(S) CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Desconocimiento de la aplicación de lo dispuesto en la circular única de Colombia Compra Eficiente 2022.
- Falta de actividades de autocontrol que le permita a los supervisores de los contratos aplicar de forma adecuada el Manual de supervisión e interventoría M-DA-015 v3 de 2019.

### **DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):**

- Pérdida de integridad en la información.
- Inobservancia a la normativa aplicable.

### **IMPACTO:**

Leve (20%)

### **PROBABILIDAD:**

Baja (40%)

### **NIVEL DE SEVERIDAD:**

Bajo

### **RECOMENDACIÓN(ES):**

Dar efectivo cumplimiento a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente 2022 - Versión 02 del 15 de julio de 2022- código CCE-EICP-MA-06, en virtud publicar oportunamente en SECOP II la información asociada a los contratos suscritos.

### **HALLAZGO No 2- TITULO:**



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Inadecuado seguimiento a la asignación de usuarios en los aplicativos ArcGIS y AutoCAD evidenciando incumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información con código M-DT-001 V-6 de 2022

### DESCRIPCION DEL HALLAZGO O SITUACIÓN ENCONTRADA:

Al revisar la asignación de usuarios en los aplicativos ArcGIS y AutoCAD por parte de la Dirección de Tecnología de la Información, se identificaron las siguientes inconsistencias relacionadas con la gestión adelantada para 118 licencias adquiridas por la entidad. Las cuales, se detallan a continuación:

1. 11 licencias están asignadas a profesionales o contratistas que ya finalizaron su contrato y una a un directivo que ya no trabaja en la entidad desde el primer semestre de 2023, tal como se muestra a continuación:

Licencia	Nombre de usuario	Vinculación	Fecha fin	Área o Dependencia	Estado
ArcGis	ANDRES LEONARDO RIVERA PEREZ	Contratista	14/01/2022	Subgerencia Técnica y de Servicios	INACTIVO
ArcGis	ANGELICA PAOLA CASTILLO SANTANA	Contratista	31/01/2022	Dirección Técnica de buses	INACTIVO
ArcGis	CARLOS ANDRES PARRAGA ORTEGON	Contratista	11/01/2021	Dirección Técnica de BRT	INACTIVO
ArcGis	DANIEL ANDRES SANDOVAL PEDREROS	Contratista	25/11/2022	Subgerencia Técnica y de Servicios	INACTIVO
ArcGis	DANIELA ANDREA AVILA BARRAGAN	Contratista	24/01/2022	Subgerencia de Negocios Colaterales	INACTIVO
ArcGis	JERZON CARRILLO	Planta	17/03/2022	Dirección de TIC'S	INACTIVO
ArcGis	JUAN CARLOS ROMÁN PÉREZ	Contratista	15/01/2020	Dirección Técnica de Infraestructura	INACTIVO
ArcGis	LUIS ALBERTO RUBIO CABALLERO	Contratista	1/02/2023	Subgerencia Técnica y de Servicios	INACTIVO
ArcGis	MANUEL CAMILO CHALA PENAGOS	Contratista	24/12/2022	Subgerencia Técnica y de Servicios	INACTIVO
ArcGis	MIGUEL ALEJANDRO FORERO	Contratista	15/11/2020	Dirección de TIC'S	INACTIVO
ArcGis	SANDRA PATRICIA GOMEZ BAHAMON	Contratista	Cesión de contrato	Dirección de TIC'S	INACTIVO
ArcGis	NELSON ALBERTO GRANADOS RIOS	Contratista	18/03/2023	Dirección de TIC'S	INACTIVO



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Fuente: Cálculos efectuados por la Oficina de Control Interno con información suministrada por la Dirección Corporativa y la Dirección de TIC en el desarrollo de la auditoría.

### 2. 29 licencias están asociadas a usuarios genéricos, sin evidenciar cual o cuales funcionarios están haciendo uso de ellas:

Licencia	Nombre de usuario	Vinculación	Fecha fin	Área o Dependencia	Estado
ArcGis	AdministradorGisTransmi	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	BRT Sistema Bus Estación	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Construcción Geoportal	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Datos Abiertos	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Dirección Corporativa	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Dirección Técnica de BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Dirección Técnica de Buses	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Dirección Técnica Modos Alternativos	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Dirección Técnica Seguridad	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Dirección TIC	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante1 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante2 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante3 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante4 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante5 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante6 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	estudiante7 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Estudiante8 BRT	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Filas Equipo Territorial TRANSMILENIO	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Gerencia General	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Grupo Comunicaciones Interna	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	ITS NO SIRCI	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Oficina Asesora Planeación	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	prueba intranet	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Subgerencia Económica	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Subgerencia Jurídica	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Subgerencia Negocios	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Subgerencia Técnica Servicios	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica
ArcGis	Sungerencia Atención Usuario y Comunicaciones	N/A	No aplica	Cuenta genérica	No Aplica

Fuente: Cálculos efectuados por la Oficina de Control Interno con información suministrada por la Dirección Corporativa y la Dirección de TIC en el desarrollo de la auditoría.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

3. 6 licencias están asignadas a personas que se no se pudieron identificar en el directorio activo, por tal razón no fue posible establecer su tipo de vinculación con la entidad.

Licencia	Nombre de usuario	Vinculación	Fecha fin	Área o Dependencia	Estado
ArcGis	ALFREDO ALARCON	N/A	No aplica	No identificado	No Aplica
ArcGis	DAIRO ESCOBAR GAZABON	N/A	No aplica	No identificado	No Aplica
ArcGis	DIEGO ALONSO SERRANO MONCADA	N/A	No aplica	No identificado	No Aplica
ArcGis	DIEGO ANDRES ALVAREZ VEGA	N/A	No aplica	No identificado	No Aplica
ArcGis	DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON	N/A	No aplica	No identificado	No Aplica
ArcGis	Jonathan Hoagland Leape	N/A	No aplica	No identificado	No Aplica

Fuente: Cálculos efectuados por la Oficina de Control Interno con información suministrada por la Dirección Corporativa y la Dirección de TIC en el desarrollo de la auditoría.

4. Se evidenció que existe una licencia asignada a la secretaria de la Subgerencia Jurídica, sin embargo, dentro de las funciones del cargo no existe ninguna relacionada con la gestión de información geoespacial. Lo anterior incrementa la posibilidad de materialización el riesgo de accesos no autorizados por parte de usuarios retirados y usuarios genéricos. Además, podría haberse incurrido en la adquisición o renovación de licencias que posiblemente no sean necesarias.

No obstante, para la vigencia 2023 la Dirección de Tecnología de la Información, contrató la actualización y ampliación de cobertura de licenciamiento de la Plataforma ArcGIS por un valor de \$ 1.088.408.899 con la orden de compra 105007.

Los aspectos mencionados anteriormente evidencian el incumplimiento del numeral 8.4.4 «Control de acceso a sistemas y aplicaciones», del Manual de Política de Seguridad y Privacidad de la Información «M-DT-001 V-6 de 2022», que señala que, «TRANSMILENIO S.A. deberá asegurar, preservar y garantizar el control de acceso a los sistemas y aplicaciones institucionales». Igualmente, desconoce lo previsto en el literal h), que dispone lo siguiente: «*En lo que respecta a la autorización y continuidad en el uso de los usuarios de los aplicativos de la entidad, será deber de cada una de las dependencias de la entidad, informar a los Administradores de las*



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

*aplicaciones la novedad o novedades que surjan en funcionario público, oficiales, proveedores, contratistas y terceras partes, con el objeto de que dichos usuarios sean deshabilitados o suspendidos oportunamente, según fuere el caso».*

### **POSIBLE(S) CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

1. Desconocimiento del Manual de Política de Seguridad y Privacidad de la Información «M-DT-001 V-6 de 2022», en lo que respecta a notificar a la Dirección de TIC las novedades administrativas (vacaciones, desvinculaciones, etc).
2. Falta de monitoreo y autocontrol permanente por parte de la Dirección de TIC en la correcta aplicación de controles asociados a la gestión del licenciamiento de software.

### **DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):**

- Accesos no autorizados por parte de usuarios retirados y usuarios genéricos.
- Mayor inversión en adquisición de licencias para la Entidad sin ser necesario.

### **IMPACTO:**

Leve (20%)

### **PROBABILIDAD:**

Baja (40%)

### **NIVEL DE SEVERIDAD:**

Bajo

### **RECOMENDACIÓN(ES):**

1. Realizar una revisión al 100% de las licencias asignadas, con el objetivo de mitigar los riesgos de seguridad asociados con accesos no autorizados y optimizar los recursos financieros mediante la adquisición eficiente de licencias.

Informe N° OCI-2023-062 Auditoría de Aseguramiento al proceso Planeación del SITP

Página 37 de 51



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

2. Fortalecer las actividades de control en la gestión y asignación de licencias para garantizar un uso eficiente de los recursos y la conformidad con las políticas de licenciamiento y seguridad de la entidad, a fin de fortalecer el monitoreo y autocontrol.
3. Notificar oportunamente a la Dirección de TIC las novedades en la dependencia, cuando haya lugar (situaciones administrativas y/o desvinculaciones de los colaboradores).
4. Revisar el directorio activo de la entidad para validar razones por las cuales no existen personas allí relacionadas que se encuentran trabajando en la entidad y tomar las acciones del caso para eliminar de raíz la situación evidenciada.

### **HALLAZGO No 3 - TITULO:**

Falta de calidad e inconsistencias en los datos recolectados por los aforadores para la elaboración de estudios, así como incumplimiento de lo definido en el procedimiento P-ST-001 Versión 3: «Apoyo a la gestión de información estadística de campo» y al Manual de Políticas de Seguridad de la Información M-DT-001 v-6. Esto incrementa el riesgo de la definición inadecuada de requisitos para establecer la demanda de personas, así como la utilización de información estadística imprecisa para la toma de decisiones en los cambios operacionales del sistema.

### **DESCRIPCION DEL HALLAZGO O SITUACIÓN ENCONTRADA:**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del procedimiento P-ST-001, así como de los principios de seguridad de la información (integridad, confidencialidad y disponibilidad) se evaluaron las actividades desarrolladas por los aforadores para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2022 y lo corrido del 2023. Por lo anterior, aplicando el método de muestreo aleatorio simple, para una población de 73, se tomó una muestra de 9 (12%) actividades o estudios ejecutados por los aforadores, las cuales se identifican con ID o números.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Con lo anterior, se llevó a cabo una verificación documental de los resultados obtenidos en campo, registrados en los formatos diligenciados por los aforadores. De las 9 actividades se verificaron 45 folios que equivalen a 5 formularios, validando la adecuada digitación de la información y la entrega de los resultados a las áreas o dependencias correspondientes.

Como resultado, se identificaron las siguientes situaciones:

1. En 41 de 45 formatos, es decir el 91%, se registraron los resultados de la toma de información que no corresponden a los definidos en el procedimiento P-ST-001 versión 3: «Apoyo a la gestión de información estadística de campo», lo que incrementa el riesgo de pérdida de la integridad de la información, así como captura errada de la misma, incrementando la posibilidad de contar con estudios que no aportan valor a la gestión.
2. En 9 de los 45 folios verificados tanto física como digitalmente, es decir el 20%, se evidenciaron inconsistencias tales como:
  - Para las actividades identificadas con los números de ID 129, 130, 137 y 144 (tiempos de espera, ascenso y descenso de pasajeros en ruta troncal, alimentadora o zonal a bordo de bus, ocupación visual y/o frecuencia), existen formularios físicos que no reportan la participación del aforador pero en la base de datos si está el reporte; en otros formatos físicos si se reporta la participación del aforador pero en la base de datos no; en otros casos, el formulario no cuenta con la ubicación en donde se tomó la muestra y en otros el folio entregado por el aforador no está digitado en la base de datos entregada.
  - Para la actividad con el número de ID 124 (Ascenso y descenso de pasajeros en plataforma de portal, estación, paradero, ruta alimentadora y/o ruta zonal), se identificó que, en 3 de 45 folios no se registraron la totalidad de los aforadores que participaron en la recolección de información. Dado que es imposible, identificar



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

quien realizó la captura de información relevante, se incrementa el riesgo de pérdida de la integridad de la misma e imposibilita la toma de acciones para corregir los errores presentados.

- Para las actividades con número de ID 114, 130 y 144 (Ascenso y descenso de pasajeros en plataforma de portal, estación, paradero, ruta alimentadora y/o ruta zonal, tiempos de espera y ocupación visual y/o frecuencia) fueron realizadas antes o después de las fechas de solicitud por parte del área.

### **POSIBLE(S) CAUSA(S) IDENTIFICADA(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Puntos de control manuales en una actividad que gestiona información sensible, en la que participan muchas personas, lo que incrementa el riesgo de pérdida de la integridad de la información.
- Falta de actividades de autocontrol y monitoreo que le permita a la Subgerencia Técnica y de Servicios fortalecer la aplicación de los controles definidos en el procedimiento P-ST-001.

### **DESCRIPCIÓN DEL(LOS) RIESGO(S):**

- Pérdida de integridad en la información.
- Definición de manera inadecuada de requisitos necesarios para establecer la demanda.
- Utilización de información estadística imprecisa para la toma de decisiones en los cambios operacionales del sistema.

### **IMPACTO:**

Menor (40%)

### **PROBABILIDAD:**



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

Media (60%)

### **NIVEL DE SEVERIDAD:**

Moderado

### **RECOMENDACIÓN(ES):**

1. Implementar medidas correctivas para estandarizar los procesos de captura de datos, asegurar la consistencia entre formatos físicos y digitales y establecer un protocolo formal para la entrega de información a las áreas pertinentes.
2. Realizar una revisión detallada de los registros digitados para garantizar la integridad y precisión de la información consignada en los documentos físicos y en las bases de datos correspondientes.
3. Dar efectivo cumplimiento al procedimiento P-ST-001
4. Evaluar la posibilidad de automatizar la captura de la información objeto de estudios a fin de mitigar el riesgo de pérdida de integridad y confiabilidad de la información
5. Fortalecer el monitoreo a los controles definidos para la captura de la información en materia de revisión de la calidad de la información registrada en los formularios por parte de los aforadores.
6. Evaluar la posibilidad de incluir en el procedimiento P-ST-001 una estimación aproximada de los tiempos de entrega de los resultados obtenidos en los estudios adelantados.

### **OBSERVACIÓN No. 1**

De las actividades evaluadas sobre la mesa KET se seleccionó una muestra de nueve, de las cuales tres, es decir el 33,3%, presentaron las siguientes inconsistencias:



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

- Una actividad no fue presentada ante la mesa directiva y durante la mesa técnica no se presentó alternativa.
- Dos actividades no se presentaron ante la mesa directiva para su análisis y posterior decisión. Así mismo, no se observó seguimiento en ninguna otra acta, tal como se muestra a continuación:

ID de la actividad presentada en la mesa técnica	Fecha Acta	Actividad	Servicio	Debilidad encontrada
41	01/11/2022	Cambio de tipología	MH83	Esta actividad no se llevó a mesa de directivos, y durante la mesa técnica no se llevó presentación de alternativa
6	21/06/2022	Implementación de paradero	DM81 Y DM84	No se llevó a mesa de directivos así mismo no se observó seguimiento en ninguna otra acta.
109	06/06/2023	Cambio de paradero	LM82 Y KM86	Presuntamente no se llevó a mesa de directivos así mismo no se observó seguimiento en ninguna otra acta.

**Fuente:** Tabla elaborada por la Oficina de Control Interno, con actas digitales entregados por la Subgerencia Técnica de Servicios.

Por lo anterior, se recomienda definir de manera clara y suficiente los roles y responsabilidades sobre la toma de decisiones en las mesas directivas. Lo anterior, en virtud de los protocolos T-ST-001 «Protocolos eficientes kilómetros eficientes troncal» y T-ST-002 «protocolos eficientes kilómetros eficientes zonal».

### **OBSERVACIÓN No. 2**

De las actividades evaluadas respecto de las mesas directivas KEZ, fue seleccionada una muestra de 15, de las cuales 4, es decir el 27%, presentaron las siguientes inconsistencias:



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

ID de la actividad presentada en la mesa técnica	Fecha Acta	Actividad	Servicio	Inconsistencia evidenciada
36	21/04/2023	Cambio trazado	G528 "EST. MADELENA	Cambio aprobado el 26 de abril de 2023, firmada solamente por funcionarios y contratistas.
12	17/06/2022	Cambio trazado	KC315, 344, E17, E43, CA151, CB145, CH131, CA127, CB917, CA153, CF154, 201B, CK122, CA117, T13, CL155, T21, CA134, 320, CB130, CC159	Falta claridad frente a la suspensión de la ruta CC159.
27	14/04/2023	Cambio trazado	CK122	El cambio no fue aprobado en mesa técnica, sin embargo, en mesa de directivos se dio viabilidad.
35	13/01/2023	Cambio tipología	HG712 Y HH715	Esta modificación se marcó viable en la mesa técnica, no obstante, al revisar las actas de las mesas de directivos allegadas no se encuentra esta actividad.
16	17/06/2022	Ajuste PIR	LG807	Cambio aprobado en mesa técnica y no se evidencia que el mismo haya sido llevado a mesa de directivos.

**Fuente:** Actas digitales entregados por la Subgerencia Técnica de Servicios

Por lo anterior, se recomienda evidenciar la adecuada gestión frente a la toma de decisiones debido a los cambios que se generen, ya sean en trazados, tipología, rutas, entre otros, y que impactan la planeación del SITP.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### OBSERVACIÓN No. 3

Se evidenciaron procedimientos y documentos desactualizados o con información obsoleta. Si bien existe un plan de mejoramiento vigente asociado a la actualización de documentos del proceso, derivado de la auditoría realizada en la vigencia 2022 mediante el informe OCI-2022-049, es importante precisar que los documentos registrados en dicho informe son diferentes a los evaluados en el presente ejercicio auditor. A continuación, lo mencionado:

- El procedimiento P-ST-001 Apoyo a la gestión estadística en campo presenta actividades que no se realizan actualmente y/o que se realizan de otra manera.
- El procedimiento P-ST-002-v1 de 2018, para la elaboración de estudios de transporte de largo, mediano y corto plazo en sus componentes zonal, troncal y modos complementarios, describe actividades de desmonte del SITP provisional a partir de estudios a corto plazo. Con lo anterior es evidente que la información mencionada es contraria a la actualidad de la Entidad.
- El procedimiento PST-005, no contempla como insumo el documento suministrado por la Secretaría Distrital de Movilidad utilizado con insumo para el diseño de parámetros operacionales y tampoco hace referencia a la Ley 2022 de julio 22 de 2020 *“Por la cual se modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones lo anterior dado que se incluye gestión relacionada con documentos exigidos por Colombia Compra eficiente”*, ley necesaria para el desarrollo del procedimiento mencionado.
- El procedimiento P-ST-012 v0 de 2021, cargue de indicadores, menciona aplicativos de otras entidades de estado, mediante los cuales resulta necesario publicar información de la Entidad, no obstante, se evidenció que desde hace dos vigencias, la información se envía mediante correo electrónico.
- Se evaluó el informe de estudio de transporte denominado *“metodología para el seguimiento de las rutas”* de la vigencia 2022, según el cual, se permite la



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

identificación de ineficiencias para la formulación de acciones encaminadas al mejoramiento del servicio, centraliza información, indicadores y herramientas, entre otros factores, contiene una herramienta del componente troncal y otra del zonal, no obstante al consultar el link mediante el cual, según el informe se puede visualizar el dashborad de los datos recopilados producto de la metodología, se evidenció que no funciona, que se encuentra desactualizado.

Por lo anterior se recomienda, incluir dentro de la revisión y actualización a documentos de la Subgerencia Técnica y de servicios, los mencionados en la presente observación.

### **OBSERVACIÓN No. 4**

Dada la particularidad presentada sobre el ausentismo del profesional titular del cargo, durante el ejercicio auditor, y aunque mediante reunión virtual realizada el 9 de noviembre 2023, la Subgerente Técnica y de Servicios indicó a la Oficina de Control Interno que la información solicitada podía suplirse con contratistas y otros profesionales de la dependencia, lo cierto es que al correr la prueba de no fue posible evidenciar resultados claros debido a que la única persona que cuenta con permisos, fecha y accesos a la base de datos de Recaudo Bogotá, es el mencionado funcionario, razón por la cual fue imposible evaluar la seguridad de la información, lo cual generó una limitación en la auditoría.

Por lo anterior se recomienda tomar las acciones necesarias a fin de realizar transferencia de conocimiento a otros funcionarios de la dependencia, para contar con la posibilidad de acceder a la información y evitar que se centralice en una sola persona.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

### **OBSERVACIÓN No. 5**

No existe un informe de actividades estandarizado para los contratistas, que permita registrar de manera clara, suficiente y concisa tanto las actividades como los soportes que sustenten las obligaciones contractuales y el desarrollo del contrato.

Lo anterior incrementa el riesgo de inobservancia al manual de supervisión e interventoría M-D-015v3 de 2019, propiciando dificultades a los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales, toda vez que los informes presentados no son claros frente al cumplimiento de cada una de las obligaciones, sino que se mencionan actividades generales, sin relacionarlas directamente con cada obligación.

Se evidenció que 6 informes de actividades objeto de la muestra seleccionada, presentados por el contratista en la ejecución del contrato No. CTO187-23 y revisados por la Oficina de Control Interno, no cuentan con la información clara, suficiente ni entendible a fin de permitir mayor control de la ejecución contractual al supervisor.

Por anterior, se recomienda evaluar la posibilidad de estandarizar al interior de la Subgerencia Técnica y de Servicios los informes de actividades de los contratistas de prestación de servicios, de modo que quede la evidencia de la cobertura a todas las obligaciones contractuales, lo que permite facilitar la labor de supervisión.

### **OBSERVACIÓN No. 6**

Incumplimiento en la oportuna publicación de la documentación de la etapa de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en contravención del Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S. A. M-DA-015 v3 de 2019, numeral «9. FUNCIONES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR 9.2. Seguimiento Administrativo, literal i. "... *En todos los casos se recuerda a los supervisores que, en virtud de la Ley de Transparencia, todos los documentos de ejecución deben ser*



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

*publicados dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, razón por la cual es responsabilidad del supervisor o interventor el cumplimiento de dicho término».*

La anterior situación se evidenció en los siguientes contratos:

No.	Contrato	Supervisor	Documento	Fecha de expedición	Fecha de publicación SECOP II	Extemporáneo
						¿Sí / No?
1	CTO30-22	Subgerente técnico y de servicios	Acta de cumplimiento del informe No. 11	15/12/2022	3/01/2023	Sí
2	CTO169-22	Profesional especializado grado 06	Acta de inicio	1/02/2022	14/02/2022	Sí
3	CTO187-22	Profesional especializado grado 06	Acta de inicio	1/02/2022	14/02/2022	Sí
4	CTO1415-23	Inicial Profesional Especializado grado 06	Acta de cumplimiento de los informes No. 4 y 5	18/09/2023	29/09/2023	Sí
		Temporal Profesional Especializado grado 05 Actual: directora técnica de Infraestructura				
5	CTO1372-23	Inicial Profesional especializado grado 06 – STS	Acta de cumplimiento de los informes No. 5	17/08/2023	11/09/2023	Sí
		Actual: directora técnica de Infraestructura	Acta de cumplimiento de los informes No. 6	14/09/2023	2/10/2023	
6	CTO1194-23	Profesional Especializado grado 06	CRP 5134	16/03/2023	15/05/2023	Sí
			Acta de cumplimiento del informe No. 6 (57274)	16/08/2023	25/08/2023	
7	CTO396-23	Profesional especializado grado 06	Designación temporal de supervisor	7/06/2023	16/06/2023	Sí
			Designación supervisor principal	No publicada	No publicada	
			Acta de cumplimiento del informe No. 8	14/09/2023	17/10/2023	
8	CTO843-23	Profesional especializado grado 06 – STS;	CRP 4909	6/03/2023	11/05/2023	Sí
			Acta de cumplimiento del informe No. 1	16/03/2023	19/04/2023	



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

		Profesional Especializado_05 y proyecciones estadística	Acta de cumplimiento del informe No. 6	16/08/2023	25/08/2023	
			Designación de supervisor	No publicado	No publicado	
9	CTO844-23	Profesional especializado grado 06	Acta de inicio	7/03/2023	12/03/2023	Sí
			Acta de cumplimiento informe 1	16/03/2023	19/04/2023	
			Acta de cumplimiento informe 3	16/05/2023	24/05/2023	
			Acta de cumplimiento informe 4	16/06/2023	27/06/2023	
			Acta de cumplimiento informe 5	17/07/2023	24/07/2023	
			Acta de cumplimiento informe 6	16/08/2023	24/08/2023	
10	CTO1193-23	Profesional especializado grado 06	CRP 5133	16/03/2023	15/05/2023	Sí
			Acta de cumplimiento del informe 3	7/06/2023	13/06/2023	
11	CTO224-23	Profesional especializado grado 06	Acta de cumplimiento informe 1	17/02/2023	28/02/2023	Sí
			Acta de cumplimiento informe 2	16/03/2023	27/03/2023	
			Acta de cumplimiento informe 3	No publicada	No publicada	
			Acta de cumplimiento informe 4	No publicada	No publicada	
			Acta de cumplimiento informe 5	18/07/2023	11/10/2023	
			Acta de cumplimiento informe 6	No publicada	No publicada	
12	CTO846-23	Inicial Profesional especializado grado 06	Acta de cumplimiento informe 1	19/04/2023	18/05/2023	Sí
			Acta de cumplimiento informe 2	18/05/2023	22/06/2023	
		Actual Directora de Técnica de Infraestructura	Acta de cumplimiento informe 4	19/07/2023	1/08/2023	
			Acta de cumplimiento informe 5	16/08/2023	11/09/2023	
			Acta de cumplimiento informe 6	14/09/2023	3/10/2023	
13	CTO824-23	Inicial Profesional especializado grado 06	Acta de cumplimiento informe 1	16/03/2023	19/04/2023	Sí



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

			Acta de cumplimiento informe 3	16/05/2023	24/05/2023	
			Acta de cumplimiento informe 4	19/06/2023	27/06/2023	
			Acta de cumplimiento informe 5	17/07/2023	24/07/2023	
			Acta de cumplimiento informe 6	16/08/2023	24/08/2023	
14	CTO2049-23	Inicial Profesional especializado grado 06	Acta de cumplimiento informe 2	No publicada	No publicada	Sí

**Fuente:** Actas digitales entregados por la Subgerencia Técnica de Servicios

Por lo anterior, se recomienda dar efectivo cumplimiento del literal I, numeral 9.2 del Manual de Supervisión e Interventoría, de modo que se asegure la publicación oportuna en la plataforma SECOP II de todos los documentos generados en el marco de ejecución de los contratos en los cuales la Subgerencia Técnica y de Servicios ejerce supervisión, cumpliendo con el término legal de hasta 3 días hábiles siguientes a su expedición o término legal vigente. Esto con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la contratación pública, en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de TRANSMILENIO S. A. y la normativa aplicable.

Realizar actividades de sensibilización sobre el Manual de Supervisión e Interventoría M-DA-015, dirigidas a responsables de la supervisión y demás personal relacionado en la publicación oportuna en el SECOP II, de documentos contractuales para garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos, normativa vigente aplicable y las mejores prácticas contractuales.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

1. Dar celeridad a la oficialización de aquellos documentos que se encuentran proceso de actualización, con ocasión de los cambios efectuados en el acuerdo 04 de 2023 sobre las funciones de las dependencias.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

2. Con el objetivo de verificar la adecuada gestión y uso de los aplicativos utilizados en el proceso auditado, así como corroborar cuáles equipos de la entidad tienen instalados los aplicativos EMME, Transcad, Qgis, Arcgis, VÍSSIM, Vissum, se realizaron las siguientes actividades:
  - a. Se verificó la existencia de 2 token, los cuales les fueron asignados a dos funcionarios.
  - b. Se verificó la existencia de adecuados niveles de seguridad de custodia de los tokens.

Con lo anterior, se evidenció que, en tanto los tokens se asignan de forma verbal a los profesionales que necesitan hacer uso de ellos, no se oficializa su entrega de con soportes escritos para fortalecer su control, por lo anterior se recomienda la posibilidad de dejar soporte de lo mencionado.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento formulación y seguimiento a planes de mejoramiento internos, con código P-CI-010, versión 3 de septiembre de 2019, las áreas responsables deberán suscribir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción del informe, el respectivo plan de mejoramiento consolidado con acciones correctivas, preventivas y de corrección que eliminen las causas de los hallazgos.

Para lo anterior, si la Subgerencia Técnica y de Servicios lo considera, la Oficina de Control Interno, dentro del rol de asesoría, puede acompañar en la formulación metodológica del plan de mejoramiento.

Los hallazgos y observaciones relacionados en el presente informe corresponden a la evaluación de una muestra realizada conforme a la planeación del trabajo de auditoría dentro del alcance establecido. Como se comentó inicialmente, es responsabilidad del área auditada efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.



## INFORME DE AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ

El presente informe fue socializado el 4 de diciembre de 2023 a la Subgerente Técnica y de Servicios y sus respectivos equipos de trabajo.

Este documento se expide el día 12 de diciembre de 2023, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, jefe de la Oficina de Control Interno.

### **SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Luz Marina Diaz Ramirez – Contratista Líder de Auditoría  
Herlay Hurtado Ortiz – Profesional Universitario Grado 4, Oficina de Control Interno  
Diana Elizabeth Patiño Sabogal, Contratista Oficina Control Interno  
Emilio Castelblanco – Contratista de la Oficina de Control Interno  
Daniel Andres Gamba – Contratista, Oficina de Control Interno  
German Felipe Naranjo – Contratista, Oficina de Control Interno  
**Revisó:** Luz Nelly Castañeda Contreras, Contratista de la Oficina de Control Interno